



RESOLUCIÓN N° 128/22

ACTA N° 42/22

Municipio 18 de Mayo, Martes 04 de Octubre de 2022.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Compra de 1 (un) Contenedor 40" FT HC Standard por 2.90 mts de alto y el gasto correspondiente del traslado al Local Municipal, sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00298;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar a la brevedad con el mismo, ya que será de mucha importancia para ser utilizado como depósito del Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa BADINIR S.A., como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **\$ 203.841,00** (pesos uruguayos doscientos tres mil ochocientos cuarenta y uno) IVA incluido, a la Firma BADINIR S.A. RUT N° 216269260012, por concepto de la compra de 1 (un) Contenedor 40" FT HC Standard por 2.90 mts de alto y el gasto correspondiente del traslado al Local Municipal.


2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.


3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez


FIRMA CONCEJAL
Nancy Romero


FIRMA CONCEJAL
GIA SIVER 20/10/22


FIRMA CONCEJAL
V. J. C. 20/10/22

FIRMA CONCEJAL

copia de original que tuve a la vista, uso

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Teléfono: 91 55 55 55